

Flores no logra evitar la cárcel

El fiscal del 'caso Filesa' rechaza todos los recursos de súplica presentados por los condenados, mientras que Rodríguez Ibarra se pregunta si Aznar tiene "mala conciencia"

ROCÍO PATTIER
Madrid

Los condenados por el 'caso Filesa' recibieron ayer un duro golpe de la Justicia. Tal y como estaba previsto, Alberto Flores ingresó en la madrileña cárcel de Soto del Real. Horas antes, el fiscal Antonio Salinas había comunicado a la Sala Segunda del Tribunal Supremo su decisión de desestimar todos los recursos de súplica presentados por el propio Flores, Carlos Navarro, José María Sala, Luis Oliveró, Aida Álvarez y su compañero Miguel Molledo.

Ibarra sospecha que el Gobierno puede utilizar las peticiones de indulto para humillar al PSOE

"El medicamento significa más dinero para Pujol"

Respecto al indulto solicitado por Navarro y Flores, el fiscal entiende que no procede de la suspensión de la ejecución de las sentencias, ya que, el encarcelamiento inmediato "no haría ilusoria" la finalidad del indulto por la duración de las penas.

La Fiscalía ha rechazado también la solicitud del matrimonio formado por Aida Álvarez y Miguel Molledo de cumplir la condena uno después del otro para atender al cuidado de sus hijos de cuatro y ocho años respectivamente. Antonio Salinas alega que "la legislación penitenciaria vigente no establece la

ejecución sucesiva en los términos solicitados".

Mientras que los condenados por la trama Filesa disfrutan de sus últimos días en libertad, el presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, acusaba al presidente del Gobierno de tener "mala conciencia" por la rapidez con la que ha dicho estudiará las peticiones de indulto de algunos de los sentenciados, entre ellos, el ex diputado socialista Carlos Navarro, condenado a once años de prisión. "O se tiene mala conciencia o se cree que se les ha condenado injustamente. De otra forma,

no se explica esa concesión inmediata de gracia", insistió Rodríguez, quien también se preguntó si el Gobierno quiere humillar al PSOE.

Tras la reunión mantenida con el vicepresidente Francisco Álvarez Cascos en el Palacio de La Moncloa, el presidente extremeño se mostró contrario a pedir indultos al Ejecutivo, al tiempo que dijo entender al socialista Navarro. "¡Ojalá se lo den!", afirmó.

En rueda de prensa, Rodríguez Ibarra reiteró que la sentencia del 'caso Filesa' pone de manifiesto que "la ley es igual para todos aun-

que no todos somos iguales ante los encargados de aplicarla".

En otro orden de temas, el dirigente socialista aseguró que el 'medicamentazo' diseñado por el Gobierno no responde a "razones objetivas" y sí a cuestiones políticas. A su juicio, el Ejecutivo está obligado a hacer frente al déficit sanitario de las comunidades autónomas, ya que de lo contrario, "Pujol retirará su apoyo al Gobierno". "El 'medicamentazo' no significa quitar 500 fármacos de la lista de la Seguridad Social sino dar más dinero al president de la Generalitat", sentenció.

El fiscal pide que se investigue a Francisco Paesa

El abogado del Estado solicita 34 años de cárcel para Roldán y el Ministerio Público 32

ROBERTO LARREA
Madrid

Luis Roldán ve aproximarse el final de su juicio, y con él un futuro más que sombrío, a juzgar por las peticiones de cárcel presentadas contra él por las partes del caso, solicitudes que ayer se elevaron a definitivas. Asimismo, se abre la posibilidad de que se investigue al escurridizo Francisco Paesa, a quien se le considera el auténtico cerebro de la operación por la que se ocultó el paradero de los 1.700 millones que Roldán acumuló en Suiza.

Mientras los fiscales Alejandro Luzón y Daniel Campos no variaron la cuantía de las penas para el ex director de la Guardia Civil, al hacer definitiva la solicitud de 32 años de cárcel por un total de nueve delitos (malversación, estafa, cohecho, falsedad y otros cinco contra la Hacienda Pública), así como 29 años de inhabilitación y 3.500 millones de multa, el abogado del Estado, Luis Gayo, aumentó en dos los años de reclusión para el procesado, situando en un total de 34 años la pena, frente a los 32

que había pedido al inicio del proceso, el pasado 2 de junio.

Gayo ha elevado también en cinco años la petición de prisión para la esposa del principal encausado, Blanca Rodríguez Porto, para la que exige 10 años de cárcel.

Marcos García Montes, representante de la acción popular (José María Ruiz Mateos) hizo un canje de delitos al retirar su acusación contra Roldán por presunta

prevaricación, aunque solicitó que se le sumara el de cohecho.

Especialmente significativa es la formulación realizada por el Ministerio Público para que se investigue a Francisco Paesa, ex agente de Interior y uno de los cerebros que usó Roldán para desviar y ocultar el

paradero de los 1.700 millones de Suiza, cuya pista se ha perdido en el paraíso fiscal de Singapur.

Los fiscales, después de contrastar las inventivas de Paesa para no declarar en el juicio —el ex diplomático envió un télex desde Nueva York asegurando que se encontraba en situación de depresión con "tendencia al suicidio"— han solicitado al tribunal de la Audiencia Pro-

Los fiscales del caso sostienen que el ex agente de Interior participó en la trama de forma "relevante"



A PRISIÓN Luis Roldán, en el interior del vehículo que todos los días le traslada desde el juicio a la prisión abulense de Brieva.

La obsesión, hasta el último día

Frente al todo, la nada. Frente a la pena máxima de 32 años de cárcel, la absolución. Ésta es la petición última que mantiene la defensa de Luis Roldán, así como las del resto de los abogados que representan a los acusados en el caso. El letrado del ex director de la Benemérita, Eugenio Rubio, tras conseguir paralizar el juicio durante cuatro días, alegando enfermedad, se presentó ayer ante la Sala Sexta de la Audiencia Provincial con el objetivo de pedir para su cliente lo que ha venido manteniendo desde el comienzo del proceso: la suspensión del juicio, debido a las múltiples irregularidades que, según él, han rodeado los cuatro meses y medio de interrogatorios a los ocho procesados, así como las más de cien declaraciones de testigos. A pesar de todo este tiempo, y no por falta de intentos, el abogado del ex director de la Benemérita no ha alcanzado en ningún momento esta meta. Quizá por eso, Rubio experimentó ayer al pedir al tribunal la deducción de testimonio de los policías que trajeron a Roldán a España.

vincial que le deduzca testimonio porque lo considera un personaje clave de la trama.

El Ministerio Público cree probado que el ex agente "tuvo una participación relevante en una serie de operaciones desarrolladas en España y en el extranjero que sirvieron para ocultar fondos poniéndolos fuera del alcance de las autoridades judiciales españolas". Alejandro Luzón solicitó también que se deduzca testimonio a Margarita Martín Arias, madre de Jorge Esparza, así como a Marino Martín Casilla, quien vendió al hijo de Roldán, por 20 millones de pesetas, una casa en Aravaca.

El fiscal tiene indicios más que suficientes de que ambos han podido incurrir en falso testimonio. La madre de Esparza, dueña de un lujoso BMW, que aseguró haber pagado con su humilde pensión, también fue titular de una de las múltiples cuentas que su hijo abrió en Suiza.

Además del ex director de la Benemérita, el Ministerio Público fijó las penas para los otros siete procesados: 15 años para Esparza, cinco para Blanca Rodríguez, tres para Elisa Rodríguez, Agustín Blázquez, Prieto Pardina y José Herminio Lastra. También mantiene la solicitud de seis meses para el general Llaneras.